



# RESOLUCIÓN CS N° 639 / 09

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2009

Expediente N° 21.051/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0917/09, por la cual se convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.3 – 18 U.H. de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 2do. Año, 1er. Ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al plazo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. N° 049/89 y modificatorias).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 408/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Norma Beatriz RAMOHA	Teresita TABARCACHE
Claudia Patricia MEDINA	Julio César MARÍN
Patricia DEL CARRIL	Pablo Daniel RUIZ

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-SALTA, miembros del jurado, Secretaría Académica, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga al IEM-SALTA para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR